

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)  
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

<b>REGIÓN:</b>	ARICA Y PARINACOTA
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	CENTRO ARICA
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	SIHOMARA MEJIAS ARAYA
<b>NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:</b>	EDUARDO BRAZ HUANCA
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	04 DE NOVIEMBRE DE 2022
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	20 DE OCTUBRE DE 2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
CAMILA RIVERA TAPIA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DDHH	SEREMI DE JUSTICIA Y DDHH	SI	
ELIA PAOLETTI AGUILERA	CORFAL	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
JUAN BARRAZA BARELLA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	MUNDO ACADEMICO	SI	
GABRIEL APAZA VÁSQUEZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	SI	
CARLOS ROJAS STAUB	PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL	SI	
MARIO CARRERA GUERRERO	MINISTERIO PÚBLICO	MINISTERIO PÚBLICO	SI	
KARIN BASUALTO HERRERA	SERVICIO DE SALUD	SERVICIO DE SALUD	SI	
GILDA RIVEROS ÁLVAREZ	SEREMI EDUCACIÓN	SEREMI DE EDUCACIÓN	SI	

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

## NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación en ninguna unidad.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No existe sobrepoblación en ninguna unidad.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

La cobertura está por sobre el 50% por lo que no se considera baja.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?  
*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

Se considera una cobertura normal.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Hay protocolos de ingreso, se analiza caso, edad, género, perfil criminógeno. Existe además un sector masculino y femenino. Las habitaciones pueden ser compartidas por edad, también se indica que existe preparación en caso de maternidad.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Existe un protocolo que se va actualizando y revisando constantemente.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Mujeres se separan en un sector femenino donde, además está habilitado para embarazadas o hijos lactantes. En estos momentos no hay embarazadas ni lactantes.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual

Hoy no hay población transgénero ni transexual, en caso de llegar, hay diseños para evaluar donde se siente mejor, como quiere que le llamen y si mantiene necesidades especiales.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay de este tipo de situaciones en estos momentos, en todo caso de existir debe haber coordinación con el Tribunal de Familia.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se cuenta con cupos disponibles y hay espacios apropiados para las diversas actividades.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Lejanía del centro de la ciudad, lo que significa una traba para el cumplimiento de los jóvenes.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se está a la espera del visado del protocolo para población transgénero.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen los aspectos positivos en relación a los cupos disponibles y el espacio existente para los jóvenes.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Hay dificultades pues no siempre se cuenta con todo el personal por existir cargos pendientes de nombramiento y por el número de licencias médicas.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Se han desarrollado 5 capacitaciones sobre diversos aspectos los que evalúan como un número adecuado.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Sí, señalan que ha sido un tema de especial preocupación lo que se ha traducido en capacitaciones temáticas.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Favoreció el retorno gradual tras el covid, razón por la cual ha existido un aumento del trabajo presencial.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantienen como problemática la existencia de un alto número de licencias médicas y cargos pendientes.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir mejorando en la presencialidad que es vital para el contacto con los jóvenes, y por otro lado es vital apurar concursos en caso de existir cargos pendientes y realizar algún tipo de intervención en caso de exceso en uso de licencias médicas.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa aumento en presencialidad y con ello un retorno a la normalidad en la atención de los usuarios.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Sí, existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación, al ingresar un adolescente permanece por 48 horas en espera de PCR y se evalúa si los jóvenes tienen conflictos con otros jóvenes y en razón de la edad se distribuyen según el ala del establecimiento. Las condiciones del lugar son adecuadas considerando las dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación y vigilancia.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Se observan buenas condiciones de habitabilidad, aunque hay deficiencia en el aseo y la higiene del centro.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí, el centro dispone de agua potable, y luz eléctrica de manera constante.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Sí, el centro cuenta con el equipamiento para las necesidades de los jóvenes. Dormitorios, comedores, cocina, baños, agua caliente, taller automotriz, y para recreación.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Sí, existe una sala con cuna y cumple con las condiciones de habitabilidad para el lactante y apego entre el niño o niña y su madre. No hay madres en el centro.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Se informa sobre dependencia destinada a la atención de salud de los jóvenes, que cumple con las condiciones de habitabilidad, cuentan con una unidad de salud que cuenta con las resoluciones sanitarias conforme lo exige el MINSAL, con un enfermero y dos Tens, cuentan con dos box para

primera atención y un sector especial para guardar elementos cortopunzantes y fueron supervisadas por el Servicio de Salud con hallazgos mínimos como reponer botiquines y señalética.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

En general se observan buenas condiciones de habitabilidad del centro por las mejoras efectuadas en el proyecto del año 2020.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Aseo e higiene deficiente.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar aseo, y que la red de agua potable sea conectada a Aguas del Altiplano.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observan variaciones respecto a la visita anterior, mejorando las condiciones de habitabilidad del centro, manteniéndose las observaciones respecto a la ruralidad del centro.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.*

La cadena de responsabilidades es la siguiente: Directora del Centro en conjunto con el Jefe de Destacamento de Gendarmería- Jefe Administrativo- Jefe Técnico Coordinador de Turno. El plan de emergencia está socializado. La última vez que fue informado fue entre los meses de mayo junio de 2022 a través de correos electrónicos y reuniones de trabajo. También están los planes de contingencias como anexos que son desarrollados dos veces al año. La evaluación del proceso es buena.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

El estado de operatividad del sistema de seguridad está con serios problemas y ya fue informado a la Directora del Centro y a nivel central en Santiago. Por ahora no existe solución porque el encargado refiere que se está a la espera de una licitación pública. El sistema se encuentra en malas condiciones aproximadamente dos meses. La consecuencia negativa es que hay espacios del Centro que no pueden ser visualizados y consecuentemente tampoco el accionar de los internos.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

El estado de la red seca visualmente se encuentra en buenas condiciones, pero no es posible comprobar materialmente su condición actual. En relación a la red húmeda su estructura macro es buena, pero existen problemas con sus márgenes rígidos. Falta presión de agua.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Las vías de escape están operativas y despejadas. Los puntos de encuentro están determinados y también la zona de seguridad.

---

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

El último simulacro de emergencia se realizó el mes de agosto del presente año, para contingencias de terremoto, tsunami y fuga de gas. Se considera que fue una preparación adecuada para evaluar el nivel del plan de emergencia la activación de las brigadas.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Se indica que existen protocolos específicos descritos o contenidos en la Resolución Exenta N° 6371/2016 Resolución Exenta N° 0312/ B, que regulan el actuar de Gendarmería ante eventos críticos. Se han ejecutado en forma permanente ante riñas desordenes. Se indica que se ha dado cumplimiento con el estándar exigido, en el sentido de actuar con intervención proporcional y disuasiva por parte de personal de gendarmería.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de seguridad por Gendarmería es el suboficial mayor [REDACTED], quien, ante eventos de incendio, terremoto o fuga de gas debe actuar en conjunto con el encargado del SENAME, [REDACTED]. Se menciona que, si bien Gendarmería debe actuar de día y de noche, aquello no ocurre con el encargo del SENAME pues solo cumple funciones administrativas para el día. No hay un encargado de seguridad durante la noche.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Las realizaciones de los simulacros de emergencia fueron exitosos y permitieron evaluar un tiempo de reacción adecuado. Además se realizan frecuentemente reuniones post eventos críticos entre el SENAME y Gendarmería; manteniéndose las capacitaciones de emergencia entre ambos servicios.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

La red húmeda mantiene problemas de presión y deterioros de márgenes. No se ha podido evidenciar la operatividad de la red seca. En relación a la sala 911, existen 15 equipos de bomberos inutilizables para incendios que deben ser reemplazados a la brevedad posible.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es urgente solucionar el problema de la red húmeda, considerando la ubicación rural del Centro. No existe suministro adecuado de agua. Se deben comprar los 15 equipos de bomberos que faltan

y que deben ser reemplazados.

Se debe dar solución pronta al problema de los equipos electrónicos de seguridad manejados por Gendarmería.

#### 11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen los mismos problemas evidenciados en visita anterior, siendo relevante la falta de agua por el lugar de ubicación del Centro y la no existencia de un encargado de seguridad permanente con dedicación exclusiva tanto para el día como para la noche.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

Se exhibieron los registros digitalizados de sanciones del Comité de Disciplina, los que se llevan en una planilla y un libro, estos registros de sanciones están a cargo de la secretaria del Comité de Disciplina y además de todo lo que se acuerde. Además, tienen un registro físico de actas donde se registran los incidentes y sanciones a aplicar. Se tuvo acceso a registros digitales que fueron exhibidos por ██████████ encargado de disciplina y convivencia.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

Sí, existe un registro estadístico digitalizado actualizado y un registro físico, hay una matriz que se actualiza semanalmente y que contempla procedimientos y sanciones disciplinarias aplicadas, a faltas leves, menos graves y graves, siempre va a comité una falta grave como agresiones, peleas, motines, etc. Se reúne una vez a la semana el comité. El Registro solo tiene el primer nombre, pero no es de uso externo, es de carácter reservado, privado, para efectos de notificar al joven.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

Según lo informado, los hechos más frecuentes son riñas entre pares, consumo de drogas, o guardar droga y chicha, entorpecer los procedimientos de seguridad, causar desordenes, salir de

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

su sector, ocultar las cámaras, portar objetos peligrosos, portar armas hechizas, dañar las dependencias, destruir mobiliario.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

Sujeto al Reglamento. Se hacen anotaciones negativas en la ficha personal, privarlos de actividades recreativas, y medidas de separación de grupos o pares.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Eso está regulado en el artículo 75 del Reglamento de la ley 20.084, cuando la seguridad personal del infractor o de los demás adolescentes se vea seriamente amenazada y podrá aplicarse por el máximo de siete días, y tiene una temporalidad por lo informado de una a cuatro horas y que los jóvenes o grupos tengan una actividad diferenciada.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Dicha medida será cumplida en la habitación individual del adolescente, o en otros recintos de similares características, debiendo programarse actividades diarias que se llevarán a cabo al interior de la misma. (art. 75 inciso 2° del Reglamento de la ley 20.084).

Hasta el momento no ha sucedido y se ejecuta una rutina separada y rutina individual con oferta programática individual.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

El director del centro podrá ordenar, por resolución fundada, la suspensión temporal de la visita cuando las normas de funcionamiento de aquél sean vulneradas (art. 80 Reglamento ley 20.084). No se me informó de casos en que se haya suspendido o modificado el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos. No se ha utilizado, no se puede por ley aplicar al joven, pero Gendarmería por aplicación de sus propios protocolos, si la persona que visita al adolescente por ejemplo ingresa droga o algún elemento prohibido solo podrá prohibirle el ingreso al centro

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

hasta por tres meses.

## Convivencia<sup>8</sup>

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Registrado en un sistema interno del SENAME, plataforma SENAINFO, ante cualquier hecho constitutivo de maltrato o delito se adoptan todas las medidas como constatación de lesiones, intervención de dupla psicosocial, o informar a tribunales y fiscalía, y todo eso queda registrado en la carpeta de ejecución del joven. Es un registro bastante completo a nivel digital como físico y de carpeta individual de cada joven.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Por amenazas de muerte o agresiones físicas entre los jóvenes o incluso externa, se hace constatación de lesiones y todo se levanta en la ficha Única de seguimiento de caso.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

En todos los casos se tiene que informar la denuncia a tribunales y fiscalía.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

**Preguntas** (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).  
**OBSERVACIÓN:** Se activaron 37 circulares N° 06 (FUSC), ENTRE los meses de mayo a la fecha, todas fueron denunciadas al ministerio público, oficiados a tribunal competente y defensor.

**Nú Número.**  
**CRC: 16**  
**CIP: 21**  
**TOTAL: 37mero**

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	<b>TODAS.</b>
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	<b>CRC: 0.- CIP: 0.-</b>

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Medidas más generales, va a depender de la denuncia como medida se informa al apoderado del adolescente y en algunos casos cambio de módulo o ala.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>10</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Sí
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Se aplica un sumario y el fiscal determina cambio de turno o sector, pro no han tenido alguno de estos casos.
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No.
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No.
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No.

7. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Regularmente interviene la dupla psicosocial y se convoca a la reunión de análisis de la situación y participa un psicólogo, encargados de educación, etc. Y depende cómo se van dando las respuestas o acciones sobre la activación de la circular.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o

especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No, por ley de identidad de género, ni raza, etnia. Etc.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se ha observado conflictos entre bandas, sí entre pares y en estos casos se separa a los jóvenes para que no tengan más conflictos entre ellos.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No han tenido situaciones de discriminación y el centro sí tiene protocolos contra la discriminación.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Están interiorizados de la ley y protocolos a implementar, tienen protocolos y perspectiva de género y tienen el flujo de perspectiva de género, el paso a paso de cómo actuar en caso que ingrese un joven con una identidad de género diferente al sexo.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

No tengo aspectos negativos a considerar.

---

amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No tengo observaciones ni recomendaciones para el periodo.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ha habido avances en relación a la visita anterior, ya que no ha habido mayores conflictos en el centro, sin vulneraciones discriminatorias ni de raza, género. etc.

## VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si la N° 0984 del 16/08/16
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si , 1
3. Disponibilidad periódica de médicos.	No
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Derivaciones APS, operativos
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	3 en total, 2 operativos y una con licencia médica
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si ficha clínica
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si copia de RNI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	Sí para todo el centro

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si existe un manual de administración de medicamentos, el cual se actualiza el 2021, incluyendo el que sean entregados bajo cámara. El formato cuenta con la descripción de horario, fecha , quien lo administra y firma del joven .

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si se realizan coordinaciones con los distintos niveles según la necesidad de atención que requieren los jóvenes, estos jóvenes se encuentran vinculados al CESFAM Iris Veliz, desde aquí se realizan las atenciones y las derivaciones correspondientes según especialidad.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

El flujo de derivación esta en base del protocolo de suicidio del centro, en esta instancia son las

mayores ocurrencias a atención de urgencia psiquiátrica, lo otro que ha aumentado este periodo es respecto a las riñas internas en los módulos, por lo cual ha sido necesario trasladar a SAR o urgencias para la constatación de lesiones, en oportunidades los jóvenes rechazan esto, se cuenta con documento firmado, y son atendidos en la unidad de salud al interior del centro.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo SENAME)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe coordinación entre el dispositivo de drogas, la unidad de enfermería está incluida con el enfermero y PIC en las reuniones de caso y las atenciones que se realizan tanto por el especialista, a menores de 18 y el médico general en los casos que son mayores de edad. Protocolo en si no cuentan.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si cuentan con los diagnósticos de salud mental en la ficha de enfermería, y la planilla de registro de la entrega de fármacos por joven.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La evaluación de salud mental se realiza a través de distintos elementos tales como antecedentes generales , genograma , relaciones interpersonales , antecedentes de la familia , tema psicológico y psiquiátrico como antecedentes, consumo de drogas experiencias traumáticas, diagnósticos, imagen corporal y riesgo suicida, en esto se basa la evaluación de salud mental que se realiza.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, los accidentes y todo lo que es pertinente activando la circular.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si de APS, CESFAM Iris veliz

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Se solicita al CESFAM una copia del per cápita que indica la inscripción en el CESFAM, esto es

solicitado por el enfermero de la unidad de salud a referente de CESFAM, existiendo buena respuesta y coordinaciones para la inscripción en los casos de extranjeros.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Atención primaria
SAR Iris Véliz constatación de lesiones
Antígenos por PCR

21. ¿La unidad de salud registra en SENAINFO la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si se registra en SENAINFO, en este periodo no hay registros.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un protocolo para todo el centro respecto al tema de suicidio, que se activa por la PIC, se encuentran realizando las modificaciones en la escala que se utiliza que es la de Columba se asiste a las mesa de prevención del suicidio y se realizan talleres de manera periódica con los adolescentes y jóvenes de los sistemas respecto a estas temáticas.  
Se observan los talleres , asistencia y protocolo.

23. ¿El centro registra en SENAINFO La cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Se registran en SENAINFO, en los últimos 6 meses no se han registrado.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

BAC (búsqueda activa de casos).
CRIPAC, test rápido de VIH.
APS actividades de nutrición, espacios amigables.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Odontológica
Constatación de lesiones por riñas

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

En este periodo no se registran prestaciones GES que hayan sido necesario abrir.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

Cuentan con las atenciones que entrega el psiquiatra del programa PAI, sin embargo este solo atiende a menores de 18 años, por lo cual en la actualidad solo uno corresponde a este tramo etario, los otros jóvenes de 18 a más son atendidos por médico general con experiencia en salud mental, el cual también corresponde a la prestación del programa PAI, cabe mencionar que en el periodo anterior se presentó esta dificultad, la cual radica en la interpretación que se realiza del convenio firmado, dado a que la licitación del PAI comprende todas las prestaciones y no solo algunas.

Los jóvenes del Centro Cerrado que son 5 todos se encuentran en tratamiento y del Centro de Internación Provisoria, solo 1 esta con tratamiento farmacológico.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

La visita de la Seremi de Salud ayuda a mejorar aspectos y poner al día temas que se relacionan con la acreditación sanitaria de la unidad de enfermería, de las cuales fueron subsanadas y sirvió para regularizar el tema.

Cuentan con tres TENS a contrata.

Gestiones relacionadas por el enfermero a cargo de la unidad de salud.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

La situación contractual del encargado de la unidad de salud, el enfermero se mantiene en calidad de honorario, siendo el responsable de dicha unidad, además se genera la figura de agente público la cual le entrega responsabilidad administrativa pese a su calidad contractual. Esto se mantiene y fue observado en comisión anterior.

Si bien cuentan con tres TENS. en la actualidad solo dos se encuentran operativos, dado a que la tercera se encuentra con licencia médica prolongada, además para cubrir todo sería necesario contar con un cuarto turno de manera de cubrir además las noches, las cuales actualmente no se encuentran con este técnico, sin cubrir las necesidades o sucesos que pudiesen acontecer.

Aumento de riñas al interior del centro.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Existen dificultades en entender el convenio del programa de drogas y las prestaciones a entregar,

solicitando en oportunidades doble atenciones, esto deberá ser trabajado con los encargados del convenio y sobretodo SENDA.

Mantener las coordinaciones con la red de salud, sobre todo con atención primaria.

Ver respecto al uso de scrining de drogas dado al consumo actual que se encuentra al interior del centro.

### 31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la situación contractual del profesional a cargo de la unidad de salud , ahora en la figura de responsabilidad administrativa.

Se mantienen las atenciones del PAI JIWASA , en lo que respecta a tratamiento de drogas.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>14</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de SENAME, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta educativa es: Esc. Pedro Gutiérrez Torres (E. Básica) y CORFAL.

### Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Esc. Pedro Gutiérrez Torres atiende a 2 estudiantes.

2. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

La asistencia es baja, es uno de los problemas que se manifiesta en la entrevista y se menciona que no cumplen los horarios de llegada. Las salas cumplen con lo mínimo de sala de clases y los espacios son los adecuado ya que existen pocos estudiantes.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

La asistencia es baja, es uno de los problemas que se manifiesta en la entrevista y se menciona que no cumplen los horarios de llegada. Las salas cumplen con lo mínimo de sala de clases y los espacios son los adecuado ya que existen pocos estudiantes.

---

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

4. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?<sup>15</sup> Subir pregunta sub factor de educación

No existen adolescentes analfabetos. Y la oferta educativa es la Esc. Básica Pedro Gutiérrez Torres.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

No existen.

6. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>16</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Existen 2 jóvenes egresados. Se orienta y se le tramita en caso que deseen continuar estudios.

7. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?<sup>17</sup> En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Desde los programas no existe educación sexual. Este tema se aborda por tallerista internos y externos.

## Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

*Nota para la Comisión:* Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Los talleres son: manualidades, costura, bisutería, arte terapia, autocuidado, peluquería, género, discriminación (verano), serigrafía (verano) alimentación saludable, derechos humanos, taller de audio y sonido. En el II semestre muralismo (hay producto).

---

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>16</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>17</sup> Art. 51 Reglamento.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Talleristas externos y educadores (internos)

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Puntualidad, asistencia y buen comportamiento.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constata y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

El 90% asiste, de 5 asisten 4 estudiantes.

Ej. Muralismo: realizan un bosquejo, listado con los materiales y proceden a dibujar y luego a pintar.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El muralismo, porque pueden crear y el de gastronomía pueden acceder a alimentos ricos.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Son pocos los estudiantes por lo tanto es difícil mencionar el taller que no les gusta. Manifiestan interés por igual en todos.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Las dificultades prácticas es la inasistencia. Y la presupuestaria se demora demasiado en llegar lo solicitado.

## Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Comenzaran en los próximos días con mecánica automotriz. Los estudiantes reciben en teoría y algunas prácticas básicas.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Los requisitos son disciplina, asistencia y respeto entre pares.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Aun no comienzan.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Aún no comienzan, pero los requisitos es asistencia, disciplina y respeto.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Las capacitaciones son realizadas por externos.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Existen muy pocos estudiantes por lo tanto se invita al total.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Aún no comienza, pero se proyectan 2.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No corresponde aún.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No hay información. Por la escasa capacitación que se ofrece y la poca cantidad de estudiantes.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No hay información relevante por la poca cantidad de estudiantes.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Las dificultades son la asistencia y las presupuestarias se cuenta con ello, pero se demoran demasiado.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguno.

### **Cuestiones formativas generales**

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

No hay información de las capacitaciones. De los talleres hay coherencia con los objetivos propuestos.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No hay

3. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>18</sup>.

Play station, pin pon, ludo, lotería, alimentación, películas, esparcimiento en verano con bombas de agua, diarios murales, campeonatos de taca taca (verano), ajedrez. Difícil de hacer una rutina por que no asisten regularmente.

4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Cuentan con los juegos, la cantidad es suficiente por ser poca matricula.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

El pin pon es una actividad deportiva recurrente. Y se ofrece cuando están disponible para realizarla.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca no se utiliza no está conformada como tal. Existe un estante con libros sin uso. Estos no son muy atractivos que los invite a leer.

7. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas<sup>19</sup>.

Cada estudiante tiene su bitácora de trabajo se encuentran incorporados a las actividades y rutinas ofrecidas

8. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

La dificultad es la asistencia y 4 a 5 meses es su permanencia.

<sup>18</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>19</sup> Art. 137 Reglamento.

9. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Las instituciones responsables es la Esc. Pedro Gutiérrez Torres. Buen apoyo Corfal, ACE y JIWASA.

10. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Muy bien coordinados y se reúnen una vez al mes y cada vez que sea necesario.

11. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

No identificado.

12. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Si existe coherencia entre los lineamientos técnicos y los que intervienen. No se identificó como se implementan.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

SE considera la buena conducta de los estudiantes en clases y en actividades.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

### 1. Describa cómo funciona el sistema.

El centro cuenta con un sistema de alimentación centralizado que reparte los alimentos tanto a los/as adolescentes - jóvenes de los tres programas (CSC-CRC-CIP)– así como también a los/as funcionarios.

La central de alimentación está integrada por 04 manipuladoras, de las cuales 02 están con licencia médica. En el momento de la visita, el Centro Arica no cuenta con Nutricionista, dado que la actual se encuentra con sumario interno, no ha sido reemplazada.

El funcionamiento de la cocina se desarrolla en sistema de turnos de las manipuladoras de alimentos, quienes desempeñan las funciones de elaboración de los alimentos, entrega de las colaciones, organización y limpieza del espacio. Se señala que actualmente elaboran 40 raciones diarias, de las cuales 13 corresponden a los/as adolescentes y jóvenes vigentes.

La alimentación es entregada a educador ETD a cargo del sistema en los siguientes horarios:

08:30 a 9:15 desayuno (9:30 se retira), consta de un té y pan

11:00 colación, consta de jugo o fruta

13:00 almuerzo, consta de entrada-plato fondo y postre

17:00 onces, te y pan – lo cual puede ir variando de acuerdo a stock

19:00 cena.

La comida trasladada en un carro, el alimento va en pocillos de plástico tapados con alusa para cuidar la temperatura, va todo protegido, los servicios se entregan en una cajita de plástico especial para ello.

En la visita realizada en la mañana sólo se logra observar el CIP en un horario donde no se distribuye aún la comida. Los jóvenes cuentan con una mesa de metal con bancas fijas pintadas de color amarillo, no se cuenta con mantel y otros elementos que permitan dar efecto más hogareño. En la actualidad el CIP cuenta con 02 jóvenes, no siempre almuerzan juntos o en compañía de ETD. Joven consultado refiere que la comida está bien en cantidad pero que le falta sabor y sazón.

### 2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

En el momento de la visita se cuenta con una minuta, sin embargo, no fue realizada en conjunto con Nutricionista por estar con sumario interno. La minuta fue elaborada con el equipo técnico y las manipuladoras con base en minutas anteriores en contexto de reuniones.

### 3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, incorpora el aporte calórico y cuentan con respaldo de ello, bitácoras y archivadores con control de cada una de estos requerimientos.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

Existe un registro del menú debidamente archivado. El menú diario se escribe en una pizarra a la cual tienen acceso los/as adolescentes-jóvenes diariamente. El menú puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la existencia en la bodega (alimentos que están por vencer, alimentos que sobraron de la hora de almuerzo).

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

No se logra constatar en terreno, en el horario que se realiza la visita no se comenzaba a preparar el almuerzo, pero de acuerdo a opinión de joven entrevistado la cantidad era suficiente.

La central de cocina cuenta con una bitácora donde se registra la alimentación entregada.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Manipuladora de Alimentos refiere que no han requerido alimentación especial en este periodo, pero que si se necesitara una alimentación especial debe venir con autorización del área de salud. En relación al aspecto intercultural señala que no han tenido adolescentes extranjeros, pero que a veces incorporan otros alimentos como tequeños, lomo saltado...nada específico de comidas de otros países.

En el caso de adolescentes con tratamientos farmacológicos y consumo de drogas, señala cuidar la alimentación no entregando alimentos que pudieran afectar su proceso, y que en general las colaciones son saludables.

No se observa si existe algún protocolo para ello.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocina en general se encontraba limpia y ordenada, bien organizada y separados los espacios para picar alimentos, conservar verduras, lácteos, refrigeradores y conservas para carnes y congelados. En un costado está la bodega interna la cual es habilitada diariamente con los insumos de acuerdo al menú, y los alimentos están rotulados con las fechas de vencimiento.

Respecto del equipamiento de la cocina, se observa desgaste en ollas, fuentes, utensilios. En relación a ello, la manipuladora señala que hicieron una solicitud de compra para renovar pero que aún no se responde, solo lograron renovar una olla a presión y algunos cucharones. En cuanto al espacio donde los jóvenes consumen sus alimentos, se observa descuido, poco familiar.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

En la visita realizada no se observa la entrega de alimentos, aún no iniciaba la preparación del almuerzo, pero se señala que se reparte en un carro y los alimentos van sellados con alusa para cuidar la temperatura y el contacto con el ambiente. El carro es entregado a ETD de turno quien distribuye el almuerzo a los/as adolescentes o jóvenes. Todo lo que se entrega es de plástico – los servicios solo acceden a tenedores y cucharas.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Organización y limpieza en la cocina.  
Manejo del funcionamiento de la cocina y el sistema por parte de las manipuladoras, la entrevistada tiene 9 años de antigüedad.  
Cada cierto tiempo se consulta a jóvenes como estuvo la comida.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Espacio donde se consumen los alimentos poco amigables, frío sin sentido de hogar. No se visualiza una rutina de la hora de comida como un ritual que de familiaridad a los/as adolescentes...sentarse todos juntos a la mesa y aprovechar el espacio para compartir entre ellos/as y con el/la ETD.  
Joven entrevistada refiere que a la comida le falta sabor y sazón.  
Falta de Nutricionista, no se ha reemplazado el cargo.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar equipamiento de la cocina, reemplazar implementos que estén desgastados y viejos.  
Reemplazar el cargo de Nutricionista hasta que se resuelva situación de la trabajadora con sumario.  
Considerar la opinión de los jóvenes en la elaboración de la minuta.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen observaciones en cuanto a la Nutricionista.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El programa JIWASA cuenta con una directora que es psicóloga, una trabajadora social , un técnico en rehabilitación y otra psicóloga, Además cuentan con dos alumnos en práctica de la Santo Tomas de psicología, están realizando 2 intervenciones individuales en la semana y una grupal las cuales son comprendidas dentro de la rutina general del centro.

Reciben atención por parte de especialista psiquiatra infanto dos veces al mes y el médico general una vez a la semana.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Existe un proceso de pre ingreso desde la derivación que la realiza la PIC, trabajo motivacional de manera de potenciar la alianza terapéutica, se dan casos de resistencia. Se realiza derivaciones asistidas y seguimiento cuando se da un alta

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Al día de la visita no cuentan con lista de espera , su cupo total es de 14 plazas, actualmente están con 8 ocupadas, 6 corresponden a sistema cerrado y dos a CIP

En este periodo solo un adolescente ha rechazado la atención. Al no contar con la totalidad de plazas está siendo financiado desde SENDA como Proyecto, es decir se pagan las 14 plazas mensuales estén cubiertas o no. Esto permite dar la continuidad en cuanto al equipo técnico.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Los médicos del PAI, tanto el psiquiatra y médico general registran en la ficha del programa JIWASA, además una copia de esta es traspasada a la unidad de salud y el enfermero de la unidad participa en las reuniones y traspaso de información dado a que son estos que quedan a cargo de la administración de los fármacos.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Participa la psicóloga del programa , estas reuniones son los días martes por la mañana, se muestra el libro de actas dónde dan cuenta de los acuerdos y fechas de las reuniones
--

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Incorporación en las reuniones de casos del centro, mejora la comunicación y colaboración entre los programas
---

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No aprecia el equipo aspectos negativos, sin embargo, se consulta respecto de cómo está el consumo de drogas al interior del centro, ante esto responden que había parado un poco sin embargo en el sistema cerrado este se ha incrementado. Reconocen que existe el consumo al interior del centro.
--

Al consultar como están interviniendo esto manifiestan que no utilizan exámenes, que ellos se dan cuenta y los jóvenes lo expresan sin problemas. Lo cual llama la atención dado a que no presentan una intervención clara y sobretodo no debiera estar el consumo presente.
--

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ver como se está abordando el consumo al interior del centro dado a que reconocen que este existe , pero se basan en la confianza, que se lo dicen, no hay utilización de scrining, considerando que el tema de responsabilización debe ser trabajado, como se realiza?
---

Actualmente están participando en las reuniones de casos del centro, lo cual se llevaba solicitando desde varias visitas anteriores.
--

Mantener la coordinación con la unidad de salud. Clarificar prestaciones.
---

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se logran incorporar a la reunión del centro
--

En esta visita se cuenta con jóvenes más de la región que extranjeros.
--

Aumenta tema de consumo sin acciones claras en la intervención.
---

## X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas familiares se ejecutan en la cancha multiuso que tiene el centro, en el cual cuenta con espacio suficiente para mantener el distanciamiento físico y permite privacidad entre jóvenes y familia. Estas se ejecutan dos veces a la semana. Existe también venusterio.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Si tiene sistema de concesión de visitas íntimas.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Las visitas de los defensores penales públicos se realizan de forma quincenal, pero siempre está la posibilidad de visitas extraordinarias a petición del joven o defensores. Estas entrevistas se realizan en forma privada en el lugar denominado "sala de intervención".

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Las solicitudes de sustituciones y remisiones de sanción, se coordinan entre joven y abogado de defensor en razón de los requerimientos que estos planteen. Igualmente, el equipo técnico coordina con defensor en caso de existir joven con buen proceso de avance en su intervención.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe buzón de sugerencias y reclamos, este está en lugar visible al interior del patio del sistema. Es de color rojo, por lo que es llamativo.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Las instancias de retroalimentación de los jóvenes, se generan en intervenciones con PEC, PIC, educadores y coordinadores, en éstas manifiestan sus intereses en áreas de intervención y aspectos laborales.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No ha existido aplicación de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a visita.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe internet estable tanto en red como wifi lo que facilita la entrega de información directa desde sistema de PJUD o archivos personales del defensor. Existe facilitación de entrevistas extraordinarias con familiares vía telefónica o video llamadas cuando las necesidades del joven lo ameritan.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay aspectos negativos a considerar, se han efectuado avances en cuanto al tema de visitas.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Resulta necesario difundir de parte de equipo interventor requisitos para acceder a concesión de visita íntima.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se han generado avances, sobre todo respecto a mantener red de internet vía WIFI lo que facilita la entrega de información con abogado defensor, y videollamadas con familiares lo que es indispensable para adolescentes extranjeros quienes se comunican por esta con familiares que se encuentran en sus respectivos países de origen.